

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**4868** *Resolución de 30 de abril de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («BOE» número 53, de 2 de marzo de 2007), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y una vez publicada en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la Resolución de 4 de abril de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en las plazas vacantes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 30 de abril de 2013), por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se anuncia lo siguiente:

Primero.

La Resolución de 4 de abril de 2013 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en las plazas vacantes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se encuentra publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 30 de abril de 2013.

Segundo.

El número de plazas que se convocan es de 16, cuya distribución por el sistema de acceso es el siguiente:

Sistema general de acceso libre: 14 plazas.

Sistema general de acceso de personas con discapacidad: 2 plazas.

De acuerdo con lo previsto en el Acuerdo de 27/03/2013, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la oferta de empleo público del personal funcionario docente no universitario para el año 2013 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 4 de abril de 2013), se acumularán al número de plazas convocadas por el sistema general de acceso libre, todas aquellas que hubieran quedado sin cubrir en la reserva por el sistema general de acceso de personas con discapacidad.

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» (dicho plazo se inicia el día 1 de mayo y finaliza el día 20 de mayo de 2013).

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar instancia ajustada al modelo que figura como anexo II de la Resolución de convocatoria, que les

será facilitada gratuitamente en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y en los Servicios Periféricos Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Al rellenar dicha solicitud, los aspirantes tendrán en cuenta las instrucciones de cumplimentación de la misma, así como la propia Resolución de convocatoria.

Quinto.

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Recursos Humanos y Programación Educativa, y se podrán presentar en la sede de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Bulevar Río Alberche, s/n, 45007 Toledo, y en las de los Servicios Periféricos Provinciales, cuyas direcciones son las que figuran a continuación:

- Albacete: Avenida de la Estación, 2. 02001 Albacete.
- Ciudad Real: Avenida de Alarcos, 21. 13071 Ciudad Real.
- Cuenca: Avenida República Argentina, 16. 16002 Cuenca.
- Guadalajara: Calle Juan Bautista Topete, 1. 19071 Guadalajara.
- Toledo: Avenida de Europa, 26. 45003 Toledo.

Toledo, 30 de abril de 2013.–El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, Marcial Marín Hellín.